

015/2011

Paraná, 28 de marzo de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Agente Fiscal Nº 2 Suplente de la Jurisdicción Gualeguaychú Dr. Lisandro Beheran, propone el nombramiento de la Dra. Martina Noemí Cedres para cubrir el cargo de Escribiente que se encuentra vacante desde el 07/05/2001, y que la propuesta actualmente se desempeña como Escribiente Mayor Interina en el Juzgado de Instrucción Nº 2 de esa Jurisdicción, hasta la cobertura del cargo vacante o hasta nueva disposición.-

Que la mencionada Martina Noemí Cedres ocupa el lugar 9º en el orden de méritos que resulta del Concurso Abierto para el ingreso al Poder Judicial de Gualeguaychú, y estando en condiciones de ser designada atento al informe del Area de Personal S.T.J., en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

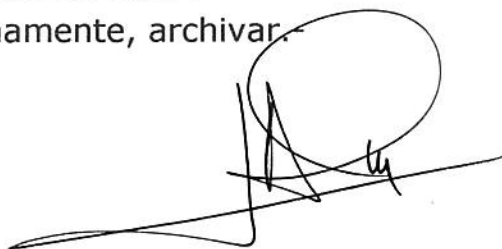
1º) DESIGNAR, por Concurso, Escribiente Provisoria -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en las Fiscalías de Primera Instancia Nº 2 de Gualeguaychú, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta y actual Escribiente Mayor Interina del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Gualeguaychú, **Sra. Martina Noemí Cedres**, Abogada, quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculada, estableciéndose que a partir de igual fecha continúe con su desempeño como Escribiente Mayor Interina en el Juzgado de Instrucción Nº 2 hasta la cobertura del cargo vacante o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal en turno de la

Jurisdicción, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'L' with a horizontal line extending to the right.

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS